



**MAT: DEJERE NULO EL NÚMERO 743 DE
FECHA 28.02.2013 DEL LIBRO DE
DECRETO ALCALDICIO DE SECRETARÍA
MUNICIPAL.**

**ALGARROBO 01.03.2013.-
DECRETO N° 748.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. D.A. N° 345 de fecha 29.01.2013, Otorga Patente Temporal a Doña Martha Ramírez Manjarres, a contar del 01.01.2013 hasta 31.03.2013.
8. D.A. N° 731 de fecha 27.02.2013, Autoriza Subrogancia a Don Juan Arturo Valenzuela Landaída en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante D.A N° 345 de fecha 29.01.2013 otorga patente temporal, actividad económica "Servicios de Manicure, Pedicure y Bazar", a doña Martha Isabel Ramírez Manjarres en Avda. Carlos Alessandri N° 1915-B, Local N° 9 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
- II. Que, mediante N° 743 de fecha 28.02.2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal, se otorga patente temporal, a Doña Martha Ramírez Manjarres, a contar del 01.01.2013 hasta 31.03.2013.
- III. Que, se deja Nulo el **N° 743 de fecha 28.02.2013**, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal, por existir duplicidad en la materia con el Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 29.01.2013, por lo tanto, el referido decreto no fue confeccionado.



- IV. Ley N° 19880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado: Artículo 13: inciso 3: la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el Numero 743 de fecha 28.02.2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal, por existir duplicidad en la materia con el Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 29 de enero del año 2013, que otorga Patente Temporal a Doña Martha Isabel Ramírez Manjarres en Avda. Carlos Alessandri N° 1915-B, Local N° 9 Sector Centro de la comuna de Algarrobo.

II. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAVL/PMM/IRV/JLRA/pmc.-

DISTRIBUCION:

- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (2)

JUAN ARTURO VALENZUELA LANDAIDA
★ ALCALDE (S)

CONTROL INTERNO			
RECEPCION		N°	
07 MAR 2013		09	40
FECHA		HORA	
SALIDA		N°	
07 MAR 2013		2	05
FECHA		HORA	
NOMBRE			